## EMPADRONAMIENTO CETERAL DE 4374.

PADRON PARCIAL que yo france fluore Chemater , jefe de familia, y amo de casa, que habito en la calle Afric cue , uúmero parroquia de fantica, , y que llevo dicha casa en parroquia de fantica : declaro al Ayuntamionto, bajo mi responsabilidad, que á la fecha de este empadronamiento tienen con migo residencia fija ó temporal en esta casa vivienda, las personas de ambos sexos que detalla el siguiente encasillado.

Núm.º de indivi- duos.	NOMBRES Y APELLIDOS  de padre y madre.	CALIDAD  con relacion al ca  beza de casa.	ESTADO	-	υ.	PUEBLO de na- turaleza.	fija en el pueblo.	SEÑAS de la habitacion en este distrito.	Same and Character and I	CLASE profesion ù oficio.	OBSERVACIONES
1	How Rever Chemoses	Vecino y jefe de la casa.	Piaro	%	71/	Junille	70	Therewo, 31	1,	Proprie	Dering .
						1					
				mayo like case sike					(4		
		,									